

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0110.118/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada Jornadas de Memoria y Reflexión: Patagonia Rebelde. Parte I", bajo la dirección de la Prof. María Isabel AMPUERO y la Co-Dirección del Lic. Miguel Ángel ZUBIMENDI, a llevarse a cabo los meses de marzo a agosto de 2025;

QUE a petición de la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Santa Cruz, se organizarán las Jornadas de Memoria y Reflexión: Patagonia Rebelde, organizadas en dos partes, correspondiendo esta I, a la sede Unidad Académica Río Gallegos para ejecutar en el primer cuatrimestre del año 2025, mientras la segunda parte estará radicada en la Unidad Académica Caleta Olivia y se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del año 2025;

QUE el equipo de trabajo será mixto entre ambas sedes,

QUE en esta Jornada busca promover la reflexión histórica así como pensar en políticas públicas específicas sobre este episodio de nuestra historia provincial;

QUE esta Actividad se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA);

QUE esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A536 "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)";

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE esta Actividad contará con la participación de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz;

QUE esta Actividad está integrada por la docente de la UNPA-UARG Doriana VILLARROEL, el/las graduado/as de la UNPA Martín HUEICHA, Claudia Lorena PAREDES, Mónica Patricia MENVIELLE, los estudiantes de la UNPA Franco Sebastián RICO, Pablo ROGEL, y externos a la Universidad Adrián RAMOS y Pamela ALVAREZ;

QUE esta Actividad está destinada a funcionarios de áreas de patrimonio, cultura, turismo, educación, docentes de todos los niveles interesados en la temática, estudiantes de secundario y nivel superior, militantes y activistas de la memoria que trabajan la temática e investigadores;

QUE esta Actividad tiene como objetivo general promover la reflexión histórica relacionada con las denominadas 'huelgas patagónicas' para aportar materiales e insumos para las distintas áreas gubernamentales relacionadas con la memoria histórica;

QUE esta Actividad tiene como objetivos específicos 1) ofrecer espacios de diálogo entre diversos actores sociales que trabajan las memorias de las huelgas, 2) generar materiales y contenidos de difusión, comunicación pública de la ciencia y educativos relacionados con la temática, 3) ofrecer espacios de formación para docentes y estudiantes del nivel secundario y superior, y 4) sistematizar investigaciones relacionadas con las huelgas patagónicas así como los espacios de memorias en cada una de las localidades;

QUE se trata de una Actividad gratuita para las/os participantes;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 20° inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;



ACUERDO

N°

068/25

///

//-2-1

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Jornadas de Memoria y Reflexión: Patagonia Rebelde. Parte I", bajo la dirección de la Prof. María Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596) y la Co-Dirección del Lic. Miguel Ángel ZUBIMENDI (DNI N° 26.868.377), a llevarse a cabo los meses de marzo a agosto de 2025.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA).-

ARTICULO 3º.- RECONOCER que esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A536 "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que esta Actividad contará con la participación de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por la docente de la UNPA-UARG Doriana VILLARROEL (DNI N° 25.026.126), el/las graduado/as de la UNPA Martín HUEICHA (DNI N° 39.884.390), Claudia Lorena PAREDES (DNI N° 24.225.739), Mónica Patricia MENVIELLE (DNI N° 12.625.083), los estudiantes de la UNPA Franco Sebastián RICO (DNI N° 39.882.581), Pablo ROGEL (DNI N° 41.958.935), y externos a la Universidad Adrián RAMOS (DNI N° 29.394.203) y Pamela ALVAREZ (DNI N° 16.616.990).-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los participantes.-

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVARSE.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG